



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 001942
LITUECHE, 25 AGO 2014

DAEM: 0774.-
21/08/2014
RAE/MOP/RDD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Los recursos provenientes de la Ley Sep de la Escuela Básica de Quelentaro, de la Comuna de Litueche.
- **Acción: "Gestión de Recursos SEP".**
- **Descripción de la Acción: "Se elabora listado de recursos Deportivos necesarios para mejorar el desarrollo de las diferentes actividades de aprendizaje y recreativas de los Estudiantes y se gestionara su compra".**
- La necesidad de adquirir Ropa Deportiva para alumnos de la Escuela de Quelentaro.
- Que, dicha adquisición está inserta en el PMA del Establecimiento Educativo.
- La solicitud del Director del Establecimiento Educativo para la Adquisición de la Ropa Deportiva.
- La disponibilidad Presupuestaria.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 8 de las bases de la licitación, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Alcaldicio, conformada por 3 miembros.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.821 de fecha 05 de Agosto de 2014, que delega funciones.
- Que, dicha Licitación, quedo registrada en Portal con el ID 5124- 50 -L114.
- Las ofertas recibidas.
- El Acta de Evaluación de la Comisión e Informe de Proposición de Adjudicación.

DECRETO :

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "Ropa Deportiva Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche", Al oferente **Comercial MVG Sport Ltda., R.U.T.: 6.029.936-7, por un valor de \$ 257.280.- (Doscientos cincuenta y siete mil, doscientos ochenta pesos), valor sin iva incluido.-**
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **Comercial MVG Sport Ltda.,** ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde



Acta de Evaluación “Ropa Deportiva Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche”

En la comuna de Litueche, a 21 días del mes de Agosto del año dos mil catorce, siendo las doce horas, se inicia el acto de evaluación de las propuestas para la “**Ropa Deportiva Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche**”, licitado mediante Chile compra, proceso N° 5124-50-L114. En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) del Departamento de Educación, Don Ramón Donoso Díaz.
 - Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador de Actividades Extraescolares.
 - Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.
- Quienes más abajo firman.

1.- OFERENTE (s):

N°	RAZON SOCIAL	RUT	Presentación oferta a través del Portal	Hábil Chile proveedores	Observaciones
1	Comercial MVG sport Ltda.	76.029.936-7	SI	SI	- <u>Oferente cumple con lo solicitado.</u>
2	Sociedad de Inversiones Morelle Ltda.	76.136.096-5	SI	SI	- <u>Oferente no especifica Garantía de los productos.</u> - <u>Fuera del Proceso de Evaluación</u>

* Oferente N° 2, fuera del proceso de evaluación.

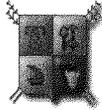
2.- CRITERIOS DE EVALUACION

La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes Criterios y ponderaciones respectivas:

CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Plazo de Entrega	50%
Precio	30%
Garantía	20%
TOTAL	100%

- Plazo de Entrega: $X = \text{Plazo de Entrega mínimo ofertado} * 100 / \text{Plazo Ofertado X}$.
- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$.
- Se otorgara un 20 % a los oferentes que presenten la mayor garantía de los productos. Según detalle:

Meses		
	0 - 3	5%
	4 - 6	10%
	7 o más	20%



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

3.- EVALUACION:

OFERENTE	PRECIO	% PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	% PLAZO DE ENTREGA	GARANTIA	% GARANTIA	TOTAL
1	\$257.280.-	30%	8 Días	50 %	6 Meses	10%	90 %

Observaciones: La Comisión, revisados los antecedentes del Oferente individualizado más arriba, acredita que **Comercial MVG Sport Ltda., R.U.T.: 76.029.936-7**, cumple con todos los requisitos expuestos en las Bases de la Licitación, y **obtiene un puntaje de 90%**, por lo que se propone su adjudicación.

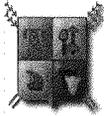
Para constancia firman,


RAMON DONOSO DIAZ
JEFE (s) DEPTO. EDUCACION


PABLO VIAL VERA
COORDINADOR ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES


ANDRES PEREZ CORREA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Litueche, 21 de Agosto de 2014.



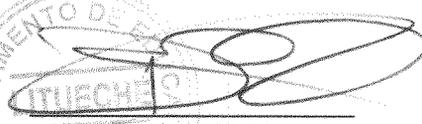
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

INFORME COMISION EVALUADORA LICITACION N° 5124-50-L114

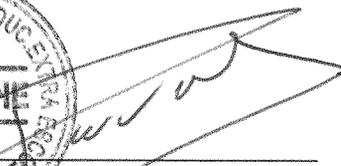
Sr.
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Litueche

Revisado los antecedentes de la Licitación para la adquisición de "Ropa Deportiva Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche" y Tomando en consideración que el Oferente **Comercial MVG Sport Ltda., R.u.t.:76.029.936-7**, cumple con todos los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación. Proponemos adjudicar la Licitación **5124-50-L114 al Oferente Comercial MVG Sport Ltda., R.u.t.: 76.029.936-7.**

Para constancia firman,



RAMON DONOSO DIAZ
JEFE (S) DEPTO. EDUCACION



PABLO VIAL VERA
COORDINADOR ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES



ANDRÉS PEREZ CORREA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Litueche, 21 de Agosto de 2014.